



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 17 AGO 2021

Expediente N° SO-19.234/2021.-  
Resolución N° SO-226/2021.-

VISTO:

El informe realizado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita se autorice la utilización de los fondos provenientes del Canon del Banco Patagonia para cubrir gastos del Personal Contratado, elementos de Limpieza, Pinturas, Enduido, Lijas y Pinceles, destinados a realización de mantenimiento del edificio de la Sede Orán.-

Que, el Canon del Banco Patagonia está destinado para solventar gastos de funcionamiento académico para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; ante el incremento de los gastos indicados precedentemente y el bajo presupuesto hace necesario hacer uso de dichos fondos.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el uso excepcional de los fondos del Canon del Banco Patagonia para solventar gastos de Personal Contratado, Elementos de Limpieza, Pinturas, Enduido, Lijas y Pinceles, destinados a realización de mantenimiento del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2° : Elevar la presente resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su homologación.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc



Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA